¿SABIAS QUE?

DIA		AÑO	CONCEPTO	DECRETO	LEGISLATURA
7-9		2024	REFORMA LOS ARTÍCULOS 41 Y 47 .- LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE CUENTEN CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL IEEPCO O RESOLUCIÓN A SU FAVOR DEL TEEO CONCURRIRÁN A LA INSTALACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA PRESENTARSE A SU REGISTRO DENTRO DE *LOS DÍAS SIETE A NUEVE* DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, ANTE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.	1489	LXIV
7	V	2022	REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXAC, RELATIVO CAMBIO DE NOMBRES REGIONES CAÑADA Y SIERRA NORTE A SIERRA FLORES MAGÓN Y SIERRA JUÁREZ	717	LXV
13	J	2022	REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.	1489	LXIV
15	S	2022	REFORMA EL ARTÍCUILO 42 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEGISLATURA TENDRA DOS PERIODOS ORDINARIO DE SESIONES DOS VECES AL AÑO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES DARÁ PRINCIPIO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE Y CONCLUIRÁ EL QUINCE DE ABRIL, SEGUNDO DARÁ PRINCIPIO EL PRIMERO DE JULIO Y CONCLUIRA 30 DE SEPTIEMBRE.	538	LXII
15	S	2022	REFORMA EL ARTÍCULO 43, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO PRESENTARÁ UN INFORME POR ESCRITO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ESTA SESIÓN NO TENDRÁ MÁS OBJETO QUE CELEBRAR LA APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES Y QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PRESENTE SU INFORME.	2518	LXV
16	D	2023	DECLARA 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DIA ESTATAL DE LAS COCINERAS Y COCINEROS TRADICIONALES	1578	LXV
18	MI	2020	LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, **"DECLARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS ARTESANÍAS OAXAQUEÑAS, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS TRADICIONALES PARA SU ELABORACIÓN".**	1742	LXIV
20	J	1922	LEY CONTRA LOS VICIOS DEL ALCOHOLISMO Y LAS DROGAS HEROICAS, DEL 27 DE JULIO DE 1922 EN LOS TÉRMINOS QUE EXPRESAN REFORMADO EL ARTÍCULO 5 Y ÉL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18.	9	XXIX
21	V	1922	MUERE RICARDO FLORES MAGÓN, EN LA PRISIÓN DE LEAVENWORTH, KANSAS, ESTADOS UNIDOS.		
22	S	2023	LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA POR EL QUE SE INSTITUYE EL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE OAXACA"	908	LXV
30	D	1985	SE CREA EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO EN OAXACA.	132	LII